



PODER ESPECIAL JUDICIAL.

Quien suscribe **STEPHANIE GABRIELA AGUILAR ARIAS**, Soltera, Estudiante, con domicilio en Guanacaste, con identificación 207970040, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL JUDICIAL** amplio y suficiente a favor de **LIC HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ**, mayor, casado, Abogado, carné 32516, cédula de identidad número 109800594 con oficina en Alajuela, 200 sur y 50 oeste de los Tribunales de Justicia; para que de conformidad con los artículos 20.3 del código procesal civil, 1256, 1288 y siguientes del código civil, efectúe en mi nombre y representación, todos los actos y gestiones pertinentes para la debida presentación ante el **LA FISCALÍA, EL JUZGADO PENAL Y EL TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA**, todas las gestiones para que me represente con la debida **QUERELLA Y ACIÓN CIVIL RESARCITORIA**, por el delito que he denunciado de **POR MALTRATO, RESTRICCIÓN DE LIBERTAD DE TRANSITO Y AMENAZAS** que se sigue bajo expediente N° 23-001227-0305-PE, contra **ROY ARIAS RODRÍGUEZ**. Autorizo para el inicio, seguimiento y finalización procesal, pudiendo presentar escritos, presentarse a audiencias o citatorios en mi nombre y representación, retirar y presentar todo tipo de documentos, presentar incidentes, pruebas, realizar alegatos y apelaciones, solicitar el nombramiento de peritos, conciliar, transar, liquidar y todo acto necesario para llevar los procesos desde su inicio hasta su finalización. Además, el de recurrir o impugnar cualquier acto o resolución que contravenga mis intereses, en cualquier instancia; pudiendo realizar nombramientos y sustituir su poder en todo o en parte sin que por ello se pierda el mandato original. Otorgado en fecha 2023-06-15. Es todo.

STEPHANIE GABRIELA AGUILAR ARIAS

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.



LICDA MELISSA SANABRIA S.

Licda. Melissa Sanabria Saborio
Cédula N° 2-523-395 / Carnet 24634
ABOGADA
Tel. 8621-2524 • Alajuela, Costa Rica
bufetesanabrias@gmail.com